

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 090-08

Sesión ordinaria número noventa que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, periodo dos mil seis dos mil diez, el día quince de enero de dos mil ocho, al ser las dieciocho horas con once minutos, quien preside es la regidora Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Iris Lucía Valverde Usaga
Alexis Quirós Jiménez
Dora Chaves Vega
Luis Alberto Cordero Rojas
Deyanira Chaves Fonseca
José Edgar Corrales Retana
Róger López Barquero
Ana Maritza Rojas Ureña
Deidalia Monge Padilla

REGIDORES SUPLENTE

David Adolfo Araya Amador
María Ester Madriz Picado
Gilberto Monge Ortiz
Ana Mayela Arias Elizondo
Luis Mendieta Escudero
Virginia Fonseca Fallas
Jahel Lizano Barrantes

SINDICOS PROPIETARIOS

Carlos Alberto Molina Vargas
Oscar Segura Agüero
Urias Varela Sánchez
Gerardo Ruiz Blanco
Guillermo Vargas Soto
Zenen Díaz Vargas
Rafael Zúñiga Arias
Olman Mora Hidalgo

SINDICOS SUPLENTE

Elieth Valverde Camacho (propiedad)
Juan Durán Cubillo (propiedad)
Dania Yesenia Leiva Solís (propiedad)
Maritza Badilla Chaves
Gerardina Torres Mesén
María Yamileth Román Segura
Rosaura Quirós Chacón

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal
Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido
Srta. Annia Picado Mesén, Secretaria Municipal

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

REGIDORES SUPLENTE

Eladio Sancho Blanco
Reney Durán Gamboa

SINDICOS PROPIETARIOS

SINDICOS SUPLENTE

Ricardo Monge Arias
Elvia Navarro Vargas
Rafael Ángel Valverde Quirós

Ana Isabel Fernández Quesada
Ana Live Corrales Retana
Magali Cerdas Chavarría
Zaida María Madriz Mora



AGENDA

1. Aprobación contenido del acta ordinaria 089-08
2. Atención al señor Vinicio Murillo, Presidente UPIAV, referirse a moción del regidor Eladio Sancho Blanco.
3. Trámite de Correspondencia
4. Participación de señores Síndicos
5. Informe de la Alcaldesa
6. Asuntos de la Presidencia
7. Cierre de la Sesión

ARTICULO 1. Aprobación contenido del acta ordinaria 089-08.

La señora Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores concejales el contenido del acta ordinaria no. 089-08. Por no haber objeciones ni observaciones a la misma, se da por aprobada con nueve votos.

ARTICULO 2. Atención de señor Vinicio Murillo Murillo, Presidente UPIAV, para referirse a moción presentada por el regidor Eladio Sancho Blanco.

El señor Vinicio Murillo Murillo, Presidente de la UPIAV, hace referencia a la moción presentada por el regidor Eladio Sancho Blanco, sobre el tema del Área de Urgencias del Hospital Escalante Pradilla, el cual ha sido un tema de arduo trabajo para la organización.

El señor Murillo, presenta un resumen cronológico de lo realizado por la institución en los últimos años, externa complacencia por el acuerdo tomado por este Concejo, referente al tema de Especialidades en el Hospital Escalante Pradilla.

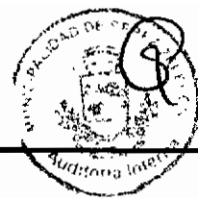
Añade que como Organización, aparte de las labores que realizan, el tema fundamental es la salud, el cual es trabajado en diferentes áreas, tanto a nivel del Hospital como a nivel de los EBAIS y los temas de salud a nivel periférico del Hospital.

Manifiesta que hace unos años atrás se identificó una carencia sumamente importante, de infraestructura, espacio, equipo, entre otras, a raíz de estos problemas se presentó una reunión en el año 2002-2003, en la cual el tema a tratar fue, trabajar de una forma más acelerada para encontrarle una solución al tema de Urgencias del Hospital Escalante Pradilla.

Indica que el año 2006, se elaboró una carta de compromisos con el actual Gobierno de la República del Doctor Oscar Arias Sánchez, la misma fue firmada el 15 de julio de 2006, en la actividad que culminaba el 35 Aniversario de la UPIAV, el presente documento fue firmado por el Lic. Kevin Casas, Viceministro de la República, Lic. Alfredo Volio, del Ministerio de la Producción, Lic. Francisco Morales, Ministro de Trabajo, Lic. Alexander Mora Mora, Diputado, Ing. Luis Ramírez Arguedas, Instituto Nacional de Aprendizaje, los temas a concretar fueron la Salud, Infraestructura, Apoyo Organizacional, Educación y Legislación.

Sigue indicando que se le envió una nota al Presidente Ejecutivo de la Caja Costarricense de Seguro Social, solicitando lo referente al tema del Área de emergencias y se recibieron una serie de respuestas, en las que les llegó un documento que es firmado por la Dirección Médica del Hospital Escalante Pradilla, donde informa que en el año 2011, estarían construyendo el Área para instalar el TAC (Tomografía Axial Computarizada) y el costo económico que tendrá la realización de dicho proyecto será:





- ✓ Tomografía Axial Computarizada por un monto de \$160.000.000
- ✓ Área de construcción para instalar el TAC, \$30.000.000
- ✓ Área de construcción del Área de Emergencias \$1.040.000.000

Añade que mediante OFI-SJMSS-23242-2-03, del 18 de julio de 2003 fue solicitado a la Dra. Kembly Picado Mata, Subgerencia Médica de Servicios de Salud, actualizar el estudio elaborado para el Área de Emergencias del Hospital Escalante Pradilla, en marzo de 1997 por la Dirección de Planificación, en vista de las negociaciones celebradas con los representantes de la comunidad de Pérez Zeledón, La Unión de Productores Independientes y Actividades Varias (UPIAV), Presidencia Ejecutiva y la Subgerencia Médica de Servicios de Salud, donde se acuerda el inicio del proceso para retomar el proyecto de construcción del Servicio de Emergencia.

El Señor Marcos Vinicio Murillo Murillo, externa dejar los documentos en la Secretaría Municipal, para que sean guardados en los Archivos Municipales.

La señora Presidenta Municipal, externa que la moción fue presentada por el regidor Eladio Sancho Blanco, quien estuvo hospitalizado por unos días.

Finalmente destaca que la UPIAV ha venido desarrollando importantes proyecto en este cantón.

ARTICULO 3. Trámite de Correspondencia.

1. Nota suscrita por el Concejo de Distrito San Isidro de El General, mediante la cual, comunica que este Concejo suspende la reunión de los cuartos lunes de cada mes, ya que estas se habían acordado para los seis primeros meses de nuestros períodos, se mantiene la del segundo lunes y las extraordinarias que sean necesarias.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, indica que se toma nota.

2. Nota suscrita por el Concejo de Distrito San Isidro de El General, mediante la cual comunica que en reunión #013-07, del 10 de diciembre de 2007, se acordó en el artículo 7), acuerdo #2: Solicitar a este Concejo incluir en la Galería de Personas Distinguidas del Salón Municipal, a la primera Regidora mujer de la Municipalidad de Pérez Zeledón; y nos informen de este importante acto.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Asuntos Culturales, para que hagan el respectivo estudio.

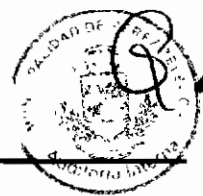
La regidora Maritza Rojas Ureña, sugiere tomar el acuerdo de solicitar a la señora Jenny Marín Valverde, informar quién fue la primera Regidora de esta Municipalidad.

La Presidenta Municipal, aclara que debe ser la primera regidora propietaria, la que se incluya en la Galería de Fotos del Salón Municipal.

La regidora Maritza Rojas Ureña, sugiere se entregue la lista de todas las mujeres que han sido regidoras hasta la Administración anterior, para tomar decisiones al respecto.

La señora Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores Concejales el acuerdo solicitado por la regidora Maritza Rojas Ureña.





SE ACUERDA: Solicitar a la señora Jenny Marín Valverde, entregar el dato sobre quién fue la primera regidora propietaria de esta Municipalidad, asimismo que remita la lista de todas las mujeres que han sido regidoras hasta la Administración anterior. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

3. Nota suscrita por la Licda. Guillermina González Zúñiga, Coordinadora del Área Coordinación Interinstitucional, mediante la cual da acuse de recibo de la TRA-1304-07-SSC, en la cual solicitan información sobre el estado del proyecto de telefonía en la comunidad de San Blas de General Viejo. Al respecto comunica que han procedido a realizar las gestiones pertinentes.

La señora Presidenta Municipal, traslada copia de la nota tanto a la síndica suplente del Distrito de General, como al señor Rafael Cascante, quien le ha dado seguimiento al proyecto.

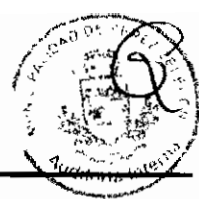
4. Copia de nota suscrita por el señor Alcides Cordero Arias, dirigido a la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna, mediante la cual indica:

1. Que según lo establecido en el artículo 164 del Código Municipal en cada cantón existe un Comité Cantonal de Deportes y Recreación adscrito a la Municipalidad respectiva, con personería jurídica instrumental para construir, administrar y mantener las instalaciones deportivas de su propiedad u otorgadas en administración.
2. Que en el cantón existe un Comité Cantonal de Deportes y recreación debidamente legalizado.
3. Que de conformidad con lo indicado en el artículo 169 del Código en mención, el Comité Cantonal funcionará con el Reglamento que dicte la respectiva Municipalidad, el cual debe incluir las normas para administrar las Instalaciones Deportivas Municipales.
4. Que en fecha 03 de diciembre del 2003, se publicó en el Diario Oficial La Gaceta el Reglamento Autónomo de organización y funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón en el cual quedaron establecidas las Normas para administrar las Instalaciones Deportivas Municipales.
5. Que en Concejo Municipal en sesión ordinaria N° 010-06, celebrada en día 04 de julio del 2006, aprobó con 9 votos Dictamen de la Comisión de Gobierno y administración, referente a la opinión técnica jurídica N° OPJ-Q05-06-PST emitida por el Licenciado JUAN JOSÉ MORA CORDERO, en la que se indica que tiene que ser aplicado el Reglamento, además debe tomar en consideración, lo dicho por el Licenciado MORA CORDERO cuando en la misma opinión dice, hay que decir que la supuesta autonomía normativa, se resuelve con los principios básicos de Derecho General que señala que es Normas de inferior rango no pueden sustituir o contradecir a las de rango superior.

Solicita se interponga sus buenos oficios para que sea revisada la Legalidad, de una serie de convenios firmados entre la Municipalidad y algunas organizaciones en los cuales se da en Administración, Instalaciones Deportivas Municipales. Lo anterior ya que considera se esta violando las Normas previamente establecidas.

Al respecto se toma nota por ser una gestión realizada ante la Auditoría Interna.





5. Nota ECENDI-416-07, suscrita por la Licda. Lorena Chacón Granados, Coordinadora ECENDI, mediante la cual solicita indicar el por qué la Administración Municipal, obviando acuerdos del Concejo Municipal en forma arbitraria, dispone a los Centros de Educación y Nutrición del Ministerio de Salud, de un edificio que desde 1964 fue destinado para uso de estos Programas, dicho inmueble registralmente pertenece a la Municipalidad de Pérez Zeledón (plano catastrado N° 585172-85) pero, según acuerdo municipal N° 078-03 artículo 6), inciso 1), de fecha 28-10-2003 y oficio N° 08927 de la Contraloría General de la República, es para uso del Ministerio de Salud, y actualmente la Municipalidad lo está reparando para la instalación de oficinas. De acuerdo con los documentos adjuntos (oficio ECENDI-384-07, DAPZ 153-05, TRA- 706-03 USM, AJRB 231-2002 y el acta de donación de fecha 5-09-1964, el edificio es para uso de los Centros de Nutrición del Ministerio de Salud, por tanto, otro destino debería de contar con el visto bueno del Concejo Municipal o de la Contraloría General de la República

La señora Presidenta Municipal, indica que dicho asunto había sido trasladado a la Alcaldía Municipal, para que coordinara con los interesados, por lo que solicita indicarles que se trata de un asunto administrativo, que debe ser conversado directamente con la señora Alcaldesa.

Al respecto el regidor Róger López Barquero, manifiesta disconformidad en el sentido de que antes de utilizarlo para otra actividad, debió haberse tomado un acuerdo que derogue el anterior, ya que de lo contrario se debe realizar un análisis del asunto, para determinar cómo proceder.

La señora Alcaldesa Municipal, sugiere llevar a cabo una reunión con los Jefes de Fracción para exponer y explicar lo referente a dicho edificio. Asimismo aclara que la Contraloría indica que se trata de un bien patrimonial, por lo que no se debe renunciar a ese tipo de bien.

Añade que el Concejo Municipal anterior trató donarlo al Ministerio de Salud, pero la Contraloría General de La República, no refrendó el convenio, por lo que no se pudo realizar dicha donación.

6. Nota suscrita por la señora Alicia Fernández Arroyo, Propietaria y Directora de la revista South Magazine, donde da a conocer dicha revista y solicita el apoyo del Concejo Municipal, para fomentar más el turismo del cantón y la zona sur, dando a conocer Áreas de Conservación, Reservas, Playas, pueblos y ciudades más importantes. Señala que contará con secciones informativas y que la misma está debidamente inscrita ante Tributación.

La señora Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Asuntos Ambientales.

7. Se conoce nota suscrita por el Lic. Marcos Vargas Vásquez, Presidente Asociación Administradora del Acueducto Rural "Calle Barrantes", dirigida al Lic. Jorge Rodríguez, Viceministro de Ambiente y Energía, donde agradece la respuestas antes las inquietudes sobre la posible explotación del Tajo la Piedra, en su oficio DVM 690-07, donde indica que "el proyecto del Tajo La Piedra Expediente N° .058-2002 SETENA cuenta con la viabilidad ambiental y que no hace peligrar las aguas subterráneas ni el tanque de almacenamiento de agua, no afecta ninguna naciente,...". Al respecto le informa que ante la solicitud realizada al Presidente Ejecutivo de Acueductos y Alcantarillados Lic. Ricardo Sancho, se hizo un estudio técnico de una posible explotación minera en el lugar y este grupo de profesionales que realizaron el estudio de campo, recomiendan que dentro de la zona de protección absoluta no se debe permitir ningún tipo de actividad a no ser que sea reforestación con énfasis en protección.





Sobre lo anterior la señora Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Asuntos Ambientales.

8. Nota suscrita por el Sr. Alexis Quirós Jiménez, en la cual remite el informe de la Junta Vial Cantonal: "Les presento informe que me corresponde de la Junta Vial Cantonal.

- ✓ En la sesión extraordinaria N006-07-JUE de el 27 de agosto del 2007. Modificación presupuestario unidad técnica.
- ✓ Sesión ordinaria 008-07 del 07 de septiembre de el 2007, con los puntos a tratar: Tramite de correspondencia, atención a vecinos movimiento interno, Presupuestos divididos caminos. Para ser intervenidos por el MOPT-KFW y varios.
- ✓ 05 de octubre del 2007 sesión ordinaria con los siguientes puntos. Tramite de correspondencia, atención a público y vecinos, Modificación interna presupuestario PMI-004-07-SCT y varios.
- ✓ Sesión extraordinaria N008-07-JUE-de el 22 de noviembre del 2007. Modificación presupuestaria unidad técnica. Modificación interno presupuestario Unidad Técnica. Publicación gaceta N221 proyecto de reglamento del Artículo 05-de la ley 8114.

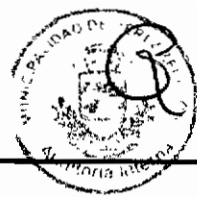
La señora Presidenta Municipal, trasladar copia de la nota a la Auditoría Interna Municipal.

9. Nota suscrita por Sindicato de Trabajadores de la Empresa Pública y Privada, mediante la cual presentan formal gestión para reconocimiento de aumento salarial para el primer semestre del año 2008. De acuerdo con el informe rendido por el Instituto Nacional de Estadística y Censo, el aumento en el costo de vida que refleja un evidente aumento en la denominada canasta básica, fue de un 5.88%, mismo que fue reconocido por el Gobierno Central. Si bien es cierto lo que se reconoció fue el crecimiento de costo de vida del semestre anterior, es conveniente recordar que se ha venido arrastrando un déficit presupuestal por concepto de costo de vida desde hace muchos años que no ha sido reconocido. En esta ocasión, por primera vez se logró que de manera automática se comience a reconocer automáticamente el crecimiento de costo de vida, no fue así en el pasado. Ante esta situación el Sindicato SITEPP, de acuerdo con la Convención Colectiva que rige las relaciones laborales en esta Municipalidad hace la siguiente propuesta:

1. Consideramos justo que se nos reconozca un 6.5%, así: el 5.88% por concepto del crecimiento de costo de vida ya ratificado por el INEC y aprobado según el acuerdo dicho.
2. 0.15.2% con el propósito de ir recuperando los déficit presupuestales no reconocidos en los últimos diez años.
3. Además proponemos a este honorable Concejo Municipal, reconocer y ratificar el acuerdo firmado en fecha 09 de agosto del año 2007 el cual fue firmado dentro del marco de la Comisión de Política Salarial para el Sector Público en su punto 2 el cual se anexa para sus efectos.

Al respecto solicita la señora Presidenta convocar a reunión para el jueves 17 de enero 2008, a las 4:30 p.m., para analizar dicha propuesta.





10. Copia de Nota SG-002-08, suscrita por el señor Vinicio Murillo Murillo, Secretario General UPIAV, dirigido a la Arquitecta Gabriela Murillo Jenkis, Gerente de Operaciones, Caja Costarricense de Seguro Social, mediante la cual le indica con relación a la TRA-1298-07-SSC, enviada a su persona el pasado 20 diciembre del 2007, con copia a nuestra organización y en el cual se transcriben acuerdo tomado por el Concejo Municipal, de informarle la urgente necesidad de la construcción de la nueva área de emergencia del Hospital Escalante Pradilla en Pérez Zeledón, se conoce dicha nota en la sesión ordinaria número 460 celebrada el día 10 de Enero del 2008 y por lo tanto se acuerda lo siguiente: Enviar nota informándole la complacencia de conocer el acuerdo municipal, que expresa el apoyo a este proyecto, ya que legitima todas las gestiones que nuestra organización ha venido realizando por más de cinco años con relación a este tema, además de apoyar dicha moción en todos sus alcances.

La señora Presidenta Municipal, indica que se tome nota.

11. Nota DAGJ-1563-2007, suscrita por la División de Asesoría y Gestión Jurídica de la Contraloría General de La República, mediante la cual remite comunicación de la resolución en firme sobre amonestación escrita publicada en el Diario Oficial al señor Luis Humberto García Rosés dentro de procedimiento administrativo tramitado en esta División bajo el expediente No. DAGJ-76-2007.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, traslada la nota a la Administración Municipal, para que proceda como se indica en la nota.

La regidora Iris Valverde Usaga, sugiere tomar el acuerdo e indica que se realice la publicación en un término de ocho días para evitar sanciones a este Concejo.

SE ACUERDA: Trasladar la nota a la Administración, para que en un término de ocho días procedan con la debida publicación en la Gaceta. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

ARTICULO 4. Participación Señores Síndicos.

En la presente sesión, no se cuenta con la intervención de los señores síndicos.

ARTICULO 5. Informe de la Alcaldesa.

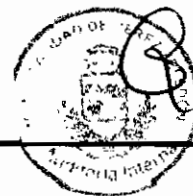
1. La señora Alcaldesa Municipal, remite OFI-0058-08-DAM, mediante el cual remite en atención a la solicitud realizada por el regidor Luis Cordero Rojas, copia del INF-024-07-SCT, "Informe Final Contratación de 75 hrs de Excavadora San Ramón Sur-Matazanos".

La señora Presidenta Municipal, lo traslada tanto a la Comisión de Obras como al síndico del distrito correspondiente.

2. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, mediante OFI-0056-08-DAM, indica que el Proceso de Hacienda Municipal ha procedido a analizar el documento de Presupuesto Ordinario 2008, presentado por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación.

Asimismo traslada copia del OFI-245-07-PHM, del Proceso de Hacienda Municipal y solicita al Concejo tomar el acuerdo de acoger las recomendaciones citadas en el mismo.





El regidor Róger López Barquero, externa inquietud por la situación generada con el Comité Cantonal, en lo que respecta a la presentación del presupuesto.

La señora Alcaldesa Municipal, procede a dar una explicación al respecto.

El regidor Luis Cordero Rojas, indica que en la presente sesión, será presentado un dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración, sobre un informe de Auditoría que llama la atención a dicho Comité en varios aspectos, asistencia reuniones, capacitaciones, talleres, presentación de plantillas, planificación.

Finalmente la señora Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores Concejales, acoger las recomendaciones presentadas por la señora Alcaldesa, mediante OFI-245-07-PHM, del Proceso de Hacienda Municipal.

SE ACUERDA: Acoger las recomendaciones presentadas por la señora Alcaldesa, mediante OFI-245-07-PHM, del Proceso de Hacienda Municipal:

- a) Improbar el presupuesto presentado por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación, para el ejercicio económico 2008.
- b) En razón de lo anterior y siguiendo la normativa aplicable a la materia, el Comité deberá operar el año 2008 con el mismo presupuesto que le fuera aprobado en el año 2007, tanto en ingresos como en egresos.
- c) Para no afectar los derechos consolidados de los funcionarios del Comité, éste podrá pagar temporalmente los salarios equivalentes a los que sus empleados devengaron al 31 de diciembre 2007, debiendo luego reforzar las partidas correspondientes.
- d) A la mayor brevedad posible el Comité deberá presentar un presupuesto extraordinario para incorporar la diferencia entre los montos del presupuesto estimado para el 2008 y el ordinario del 2007, dado que el monto de la transferencia que realizará la Municipalidad este año será por ₡73,680,000.00. Además podrá presentar las modificaciones presupuestarias que considera necesarias, a efecto de poder reforzar aquellas partidas en las que no disponga de presupuesto.
- e) Solicitar al Comité Cantonal, la presentación de un plan de acción para corregir los aspectos detallados en este informe, plan que deberá presentar ante el Concejo, a más tardar el 31 de enero 2008.

Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

3. La señora Alcaldesa Municipal, procede a presentar una serie de fotografías sobre el incendio que se presenta en el Botadero Municipal, e indica que a raíz de dicha emergencia, se verá en la necesidad de mover algunos recursos y presentar una modificación presupuestaria para la próxima sesión, con la finalidad de dar solución al problema. Añade que se contratará una empresa para mantenimiento del mismo.

Asimismo indica que la Orden Sanitaria para el Cierre, será presentada a más tardar el día de mañana.

Al respecto la regidora María Ester Madriz Picado, externa que la Administración Municipal, no ha tomado acciones para evitar este tipo de emergencias, por lo que se trata de un acto de negligencia, ya que la Administración ha dejado soluciones brindadas y se le ha dado un mal manejo a los desechos sólidos.





4. La señora Alcaldesa Municipal, remite el Informe de Compras correspondiente al mes de Diciembre 2007, por el monto total de ₡157.977.322.82.

La señora Presidenta Municipal, solicita que dicho informe sea consignado en el acta. A continuación se detalla el Informe de Compras de diciembre 2007:

INFORME DE ORDENES DE COMPRA

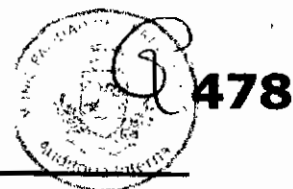
DICIEMBRE 2007

(Compras por acuerdo de pago, servicios de limpieza y vigilancia, compra de materiales para el Matadero Municipal, Proyecto Catastro (Crédito IFAM), Ambiente, compra de materiales para comunidades a través de aportes en especie, adquisición de bienes y servicios para el Centro Ambientalista Páramo, servicios de Ingeniería eléctrica para la instalación de las luminarias en el Parque Central de San Isidro, compra de materiales y servicio de mano de obra, con recursos de la Ley 8114 "Simplificación y Eficiencia Tributaria")

O.C.#	FECHA	PROVEEDOR	MONTO	DESTINO
11700	03/12/2007	INVERSIONES FERSOL DEL SUR S.A.	1,155,420.00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado, combustible maquinaria
11701	03/12/2007	BOMBA SAN ISIDRO S.A.	1,155,420.00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado, combustible maquinaria
11702	03/12/2007	SANCHEZ CHACÓN RUBÉN (GASOLINERA EL JORÓN)	1,155,420.00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado, combustible maquinaria
11703	03/12/2007	COOPEAGRI R.L.	1,179,000.00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado, combustible maquinaria
11704	03/12/2007	SOLÍS FALLAS NORBERTO	1,155,420.00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado, combustible maquinaria
11707	03/12/2007	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	4,138,214.96	Centro ambientalista Páramo, Cerro Chirripó. Generador eléctrico
11714	04/12/2007	SALAZAR MADRIGAL DIMAS	396,082.42	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado, reparación llantas maqu.
11715	04/12/2007	GMG ELECTRICA COSTA RICA S.A. #68	232,750.00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Unid.Técn.Conserv.Vial
11722	04/12/2007	COMERCIALIZADORA HERMAYNA S.A.	79,500.00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado, repuesto maquinaria
11724	04/12/2007	ALMACEN EL DIEZ MENOS S.A.	14,071.05	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Unid.Técn.Conserv.Vial
11725	04/12/2007	SUR MACK PARTES S.A.	75,804.00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado, repuesto maquinaria
11726	04/12/2007	SUR MACK PARTES S.A.	223,840.00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado, repuesto maquinaria
11728	04/12/2007	FERRETERIA HERMANOS GONZALEZ, RIVAS S.A.	640,500.40	Aportes en especie "Salón Comunal San Gerardo de Rivas"



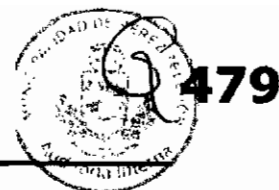
MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta no. 090-08
15 de enero de 2008



11729	04/12/2007	3-101-460316 S.A.	357,845.00	Aportes en especie "Salón Comunal San Gerardo de Rivas"
11736	04/12/2007	CONSTRUCTORA SANCHEZ CARVAJAL S.A.	3,253,600.00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Mejoramiento Superficie de ruedo, agregados, tratamiento superficial calles urbanas Morazán
11737	04/12/2007	CONSTRUCTORA SANCHEZ CARVAJAL S.A.	2,332,400.00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Mejoramiento Superficie de ruedo, agregados, tratamiento superficial Tierra Prometida
11738	04/12/2007	CONSTRUCTORA SANCHEZ CARVAJAL S.A.	1,283,800.00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Mejoramiento Superficie de ruedo, agregados, tratamiento superficial Sagrada Familia
11740	04/12/2007	LIBRERIA SAN ISIDRO MM Y JQ S.A.	36,502.00	Proyecto Catastro
11746	04/12/2007	VASQUEZ LEMUS ERCIDES	35,000.00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado, repuesto maquinaria
11748	04/12/2007	CASTRO SERRANO JUAN VICENTE	392,000.00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Unid.Técn.Conserv.Vial
11749	05/12/2007	ALMACEN EL DIEZ MENOS S.A.	1,274,926.00	Aportes en especie "Escuela Daniel Flores, Zavaleta"
11750	05/12/2007	ALMACEN EL DIEZ MENOS S.A.	86,981.00	Aportes en especie "Escuela Daniel Flores, Zavaleta"
11751	05/12/2007	DISTRIBUIDORA BARSÁ S.A.	159,794.50	Aportes en especie "Escuela Daniel Flores, Zavaleta"
11752	05/12/2007	TRANSPORTES HERYHER S.A.	100,000.00	Aportes en especie "Escuela Daniel Flores, Zavaleta"
11765	06/12/2007	INFOTECH COMPUTADORAS PC S.A.	11,564.00	Proyecto Catastro
11772	06/12/2007	LIBRERIA SAN ISIDRO MM Y JQ S.A.	10,985.00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Unid.Técn.Conserv.Vial
11773	06/12/2007	IESA ELECTROSUR S.A.	126,958.50	Centro ambientalista Páramo, Cerro Chirripó. materiales eléctricos
11774	06/12/2007	ELECTROMATERIALES SAN ISIDRO ELECTROMA S.A	183,533.56	Centro ambientalista Páramo, Cerro Chirripó. materiales eléctricos
11780	06/12/2007	CEIBOPEZ SOCIEDAD ANONIMA	100,000.00	Matadero Municipal
11781	06/12/2007	FERRETERIA LAS JUNTAS S.A.	17,644.26	Matadero Municipal
11788	07/12/2007	VIDRIOS Y FACHADAS LA Y GRIEGA S.A.	201,500.00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Unid.Técn.Conserv.Vial
11789	07/12/2007	MORA VALVERDE MARIO	147,264.00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Unid.Técn.Conserv.Vial
11790	07/12/2007	PRAXAIR COSTA RICA S.A.	204,843.15	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Unid.Técn.Conserv.Vial
11799	07/12/2007	CASTRO SANCHEZ YADNIELA	45,000.00	Ambiente
11800	07/12/2007	SALAZAR MADRIGAL DIMAS	70,700.00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Unidad Técnica de Conservación Vial y bacheo mecanizado
11801	07/12/2007	SUPER SERVICIO S.A	7,923.00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Unid.Técn.Conserv.Vial
11802	07/12/2007	CERVANTES GAMBOA JOSÉ ALBERTO (CEGASA)	62,319.00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Unid.Técn.Conserv.Vial
11805	07/12/2007	SANCHEZ ROJAS EFRAÍN	200,000.00	Matadero Municipal
11850	10/12/2007	ROJAS QUESADA LEONARDO	40,000.00	Ambiente, regencia para transporte de madera



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta no. 090-08
15 de enero de 2008



11852	11/12/2007	LIBRERIA SAN ISIDRO MM Y JQ S.A.	31,149.39	Ambiente
11853	11/12/2007	INVERSIONES RAMONGO S.A	77,490.00	Ambiente
11854	11/12/2007	INVERSIONES RAMONGO S.A	24,090.00	Ambiente
11855	11/12/2007	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	69,003.25	Ambiente
11856	11/12/2007	MULTISERVICIOS ISABEL CRISTINA S.A	135,000.00	Ambiente
11857	11/12/2007	NAVARRO PORRAS BLANCA NIEVES	62,500.00	Ambiente
11858	11/12/2007	EL COLONO VALLE FERTIL S. A	32,654.70	Ambiente
11859	11/12/2007	3-101-460316 S.A. (FERRETERIA XIOMARA)	62,439.58	Ambiente
11865	11/12/2007	GARITA ROMERO JOSE LUIS	2,058,000.00	Centro ambientalista Páramo, Cerro Chirripó. Servicio transporte
11866	11/12/2007	GARITA ROMERO JOSE LUIS	392,000.00	Centro ambientalista Páramo, Cerro Chirripó. Servicio transporte
11873	12/12/2007	SANCHEZ ROJAS EFRAÍN	245,000.00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Unid.Técn.Conserv.Vial
11874	12/12/2007	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	263,054.00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Mejoramiento Superficie de ruedo, tratamiento superficial, (cabezales, caja registro) calles urbanas Morazán
11875	12/12/2007	INVERSIONES TRES KA S.A.	10,300.00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado, repuestos maqunaria
11876	12/12/2007	SERVICIOS ELECTROMECANICOS CORRALES (SECOSA)	27,652.00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado, repuestos maqunaria
11883	12/12/2007	SERVICIOS ELECTROMECANICOS CORRALES (SECOSA)	17,203.50	Matadero Municipal
11884	12/12/2007	CAPRIS S.A.	42,310.00	Matadero Municipal
11886	12/12/2007	SIBAJA CHAVES GABRIEL (PIZZA GABRIEL)	60,200.00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Unid.Técn.Conserv.Vial
11887	12/12/2007	OFICINA COMERCIALIZADORA OFICOMER S.A.	148,542.00	Ambiente
11906	13/12/2007	OFICINA COMERCIALIZADORA OFICOMER S.A.	352,283.00	Proyecto Catastro
11907	13/12/2007	OFICINA COMERCIALIZADORA OFICOMER S.A.	75,190.00	Proyecto Catastro
11908	13/12/2007	OFICINA COMERCIALIZADORA OFICOMER S.A.	324,068.00	Proyecto Catastro
11909	13/12/2007	OFICINA COMERCIALIZADORA OFICOMER S.A.	205,553.00	Proyecto Catastro
11912	13/12/2007	SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LTDA	1,148,520.85	2006LN-000004-APM. Ac.Pago.Serv.Seguridad
11913	13/12/2007	SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LTDA	1,148,520.85	2006LN-000004-APM. Ac.Pago.Serv.Seguridad
11914	13/12/2007	COMPAÑIA DE SERVICIOS MULTIPLES MASIZA S.A.	366,789.49	2006LN-000005-APM. Ac.Pago.Serv.Limpieza
11915	13/12/2007	COMPAÑIA DE SERVICIOS MULTIPLES MASIZA S.A.	366,789.49	2006LN-000005-APM. Ac.Pago.Serv.Limpieza
11921	13/12/2007	OFFICE EXPRESS LTDA.	34,506.00	Proyecto Catastro
11922	13/12/2007	OFFICE EXPRESS LTDA.	68,331.00	Proyecto Catastro
11924	13/12/2007	INFOTECH COMPUTADORAS PC S.A.	3,760.00	Proyecto Catastro
11926	13/12/2007	LIBRERIA SAN ISIDRO MM Y JQ S.A.	19,265.00	Proyecto Catastro
11930	17/12/2007	GARITA ROMERO JOSE LUIS	294,000.00	Centro ambientalista Páramo, Cerro Chirripó. Servicio transporte
11931	17/12/2007	DIUNYTRA S.A. (MADERAS BOSTON)	1,158,558.50	Ley 8114 Simp.Efic.Trib., Rehabilitación Sistema de Drenaje
11932	17/12/2007	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	3,090,322.00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Mejoramiento superficie de ruedo, calle alameda Las Orquideas
11933	17/12/2007	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	3,182,511.00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib., Rehabilitación Sistema de Drenaje. Puente Veracruz, Trinidad Abajo y Montezuma, Pejibaye
11934	17/12/2007	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	1,354,431.00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Unid.Técn.Conserv.Vial



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta no. 090-08
15 de enero de 2008

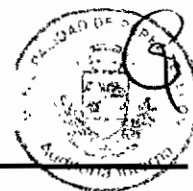


480

11935	17/12/2007	COOPEAGRI R.L.	1,179,000.00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado, combustible maquina
11936	17/12/2007	BOMBA SAN ISIDRO S.A.	1,155,420.00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado, combustible maquina
11938	17/12/2007	SANCHEZ CHACÓN RUBÉN (GASOLINERA EL JORÓN)	1,155,420.00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado, combustible maquina
11939	17/12/2007	SOLÍS FALLAS NORBERTO	1,155,420.00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado, combustible maquina
11940	17/12/2007	INVERSIONES FERSOL DEL SUR S.A.	1,155,420.00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado, combustible maquina
11941	17/12/2007	FAROCOPA S.A.	2,051,973.00	2007LA-000022-APM, acuerdo de pago. Materiales eléctricos, edificio, antiguo Ministerio de Salud, diagonal al Estadio Municipal
11942	17/12/2007	FAROCOPA S.A.	131,421.00	2007LA-000022-APM, acuerdo de pago. Materiales eléctricos, edificio, antiguo Ministerio de Salud, diagonal al Estadio Municipal
11943	17/12/2007	DIUNYTRA S.A. (MADERAS BOSTON)	555,070.70	2007LA-000022-APM, acuerdo de pago. Materiales eléctricos, edificio, antiguo Ministerio de Salud, diagonal al Estadio Municipal
11944	17/12/2007	DIUNYTRA S.A. (MADERAS BOSTON)	806,677.50	2007LA-000022-APM, acuerdo de pago. Materiales eléctricos, edificio, antiguo Ministerio de Salud, diagonal al Estadio Municipal
11945	17/12/2007	DIUNYTRA S.A. (MADERAS BOSTON)	73,392.24	2007LA-000022-APM, acuerdo de pago. Materiales eléctricos, edificio, antiguo Ministerio de Salud, diagonal al Estadio Municipal
11946	17/12/2007	ALMACEN EL DIEZ MENOS S.A.	758,103.00	2007LA-000022-APM, acuerdo de pago. Materiales eléctricos, edificio, antiguo Ministerio de Salud, diagonal al Estadio Municipal
11947	17/12/2007	ELECTROMATERIALES SAN ISIDRO ELECTROMA S.A	207,350.99	2007LA-000022-APM, acuerdo de pago. Materiales eléctricos, edificio, antiguo Ministerio de Salud, diagonal al Estadio Municipal



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta no. 090-08
15 de enero de 2008



481

11948	17/12/2007	IESA ELECTROSUR S.A.	67,710.00	2007LA-000022-APM, acuerdo de pago. Materiales eléctricos, edificio, antiguo Ministerio de Salud, diagonal al Estadio Municipal
11950	17/12/2007	TALLER INDUSTRIAL Y DE PRECISION TIFSA S.A.	1,102,500.00	Ambiente Ley 8114 Simp.Efic.Trib.
11952	18/12/2007	ALGRASA S.A.	2,443,815.20	Bacheo mecanizado, alquil.maquinaria camino El celbo-La Rivera-Angostura, San Isidro
11954	18/12/2007	CABEZALES Y REPUESTOS RAMAC S.A.	409,444.00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado, repuestos maquinaria
11955	18/12/2007	CASTRO PÉREZ DEYANIRA (REPUESTOS DEL SUR)	17,650.00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado, repuestos maquinaria
11956	18/12/2007	MOTOS DEL SUR S.A.	15,690.00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Unid.Técn.Conserv.Vial
11957	18/12/2007	SUR MACK PARTES S.A.	82,143.00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado, repuestos maquinaria
11958	18/12/2007	SERVICIOS ELECTROMECHANICOS CORRALES (SECOSA)	6,720.00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado, repuestos maquinaria
11959	18/12/2007	COOPEAGRI R.L.	1,395,381.28	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado, combustible maquinaria
11960	18/12/2007	SALAZAR MADRIGAL DIMAS	61,400.00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado, Unidad Técnica, repuestos y reparación llantas de maquinaria
11961	18/12/2007	SALAZAR MADRIGAL DIMAS	59,200.01	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado, reparación llantas de maquinaria
11962	18/12/2007	3-101-460316 S.A.	446,546.11	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Unid.Técn.Conserv.Vial
11963	18/12/2007	3-101-460316 S.A.	61,952.74	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Unid.Técn.Conserv.Vial
11965	18/12/2007	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	555,611.00	Parques y obras de ornato, materiales para el Parque de Palmares
11968	18/12/2007	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	767,943.00	Parques y obras de ornato, materiales para el Parque de Palmares
11971	19/12/2007	SERVICIOS UNIDOS S.A.	4,122,876.00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado, llantas para maquinaria
11976	20/12/2007	BALDI MESEN MEYLIN	639,940.00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado, reparación maquinaria
11983	20/12/2007	NAVARRO PORRAS BLANCA NIEVES	343,000.00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Unid.Técn.Conserv.Vial
11987	20/12/2007	QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA RICA S.A.	14,007,414.00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Mejoramiento Superficie de ruedo, tratamiento superficial, maquinaria calles urbanas Morazán
11988	20/12/2007	QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA RICA S.A.	9,027,831.00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Mejoramiento Superficie de ruedo, tratamiento superficial, maquinaria calles urbanas, Tierra Prometida
11995	21/12/2007	ALMACEN EL DIEZ MENOS S.A.	169,386.00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Unid.Técn.Conserv.Vial
11996	21/12/2007	INVERSIONES TENCIO Y MONTENEGRO S.A.	2,864,805.00	Ambiente, servicio de aserrado de madera
11998	24/12/2007	BONILLA SÁNCHEZ ARTURO	2,681,280.00	2007LA-000021-APM, Acuerdo de pago. Horas tractor relleno sanitario
11999	24/12/2007	BONILLA SÁNCHEZ ARTURO	2,681,280.00	2007LA-000021-APM, Acuerdo de pago. Horas tractor relleno sanitario



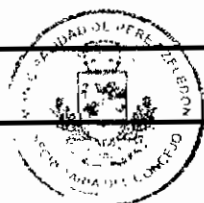


12000	24/12/2007	BONILLA SÁNCHEZ ARTURO	2,669,520.00	2007LA-000021-APM, Acuerdo de pago. Horas tractor relleno sanitario
12023	26/12/2007	PRAXAIR COSTA RICA S.A.	84,209.50	Matadero Municipal
12024	26/12/2007	PRAXAIR COSTA RICA S.A.	84,209.50	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Unld.Téc.Conserv.Vial
12028	27/12/2007	ALMACEN EL DIEZ MENOS S.A.	11,445.00	Matadero Municipal
12029	28/12/2007	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	877,634.30	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado, repuestos para maquinaria
12030	28/12/2007	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	469,986.14	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado, repuestos para maquinaria
12031	28/12/2007	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	52,960.49	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado, repuestos maquinaria
12032	28/12/2007	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	1,350,788.43	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado, repuestos maquinaria
12034	28/12/2007	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	1,134,861.25	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado, repuestos y reparación maquinaria
12035	28/12/2007	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	678,527.35	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado, repuestos maquinaria
12036	28/12/2007	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	1,126,435.95	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado, repuestos maquinaria
12037	28/12/2007	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	763,355.10	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado, repuestos maquinaria
12038	28/12/2007	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	496,102.80	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado, repuestos maquinaria
12039	28/12/2007	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	761,302.80	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado, repuestos maquinaria
12040	28/12/2007	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	1,465,024.05	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado, repuestos maquinaria
12041	28/12/2007	IESA ELECTROSUR S.A.	3,042,369.35	Matadero Municipal
12042	28/12/2007	IESA ELECTROSUR S.A.	292,508.00	Matadero Municipal
12043	31/12/2007	CONDUKTIVA S.A	6,676,928.00	2007LA-000014-APM, Construcción parque central San Isidro, servicio ingeniería eléctrica, instalación de luminarias
TOTAL			€115,750,868.18	

5. Mediante OFI-0055-08-DAM, la señora Alcaldesa Municipal, indica que a efectos de poder firmar la Carta de Compromiso entre la Unidad Ejecutora del Programa de Regularización del Catastro y Registro, Préstamo BID 1284/OC-CR, y la Municipalidad, para la entrega de fotografía aérea, la cual ya fue entregada a este Municipio, solicita tomar el acuerdo a través del cual ratifiquen los compromisos municipales insertos en la misma.

La señora Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores Concejales autorizar a la señora Alcaldesa Municipal a firmar la Carta de Compromiso entre la Unidad Ejecutora del Programa de Regularización del Catastro y Registro, Préstamo BID 1284/OC-CR y la Municipalidad de Pérez Zeledón, para la entrega de fotografía aérea. Asimismo se ratifican los compromisos municipales insertos en la misma.

SE ACUERDA: autorizar a la señora Alcaldesa Municipal a firmar la Carta de Compromiso entre la Unidad Ejecutora del Programa de Regularización del Catastro y Registro, Préstamo BID 1284/OC-CR y la Municipalidad de Pérez Zeledón, para la entrega de fotografía aérea. Asimismo se ratifican los compromisos municipales insertos en la misma. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.





6. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, mediante OFI-0052-08-DAM, comunica sobre el nombramiento interino de la señora Kathia Valverde Cruz, en el puesto de Coordinadora del Subproceso de Secretaría del Concejo, entre tanto se realiza el concurso interno correspondiente.
7. El regidor Róger López Barquero, señala los siguientes puntos:
 - a) Con respecto al Relleno Sanitario, solicita sea consignada en el acta, la Orden Sanitaria enviada por el Ministerio de Salud. Asimismo externa preocupación por la situación que presenta dicho Botadero y el gasto que representa para esta Municipalidad.
 - b) Con respecto al nombramiento Interino de la Coordinadora de Secretaría del Concejo, indica que tomando en cuenta la relación directa que tiene con el Concejo Municipal, la Administración, debió haber escuchado las propuestas de este Órgano Colegiado, ó haber realizado una reunión para definir el perfil sugerido que cubra los intereses de este Concejo. Reitera y solicita a la señora Alcaldesa llevar a cabo una reunión para indicar lo que se quiere con la Secretaría del Concejo.

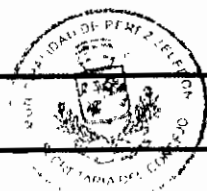
La regidora Iris Valverde Usaga, retoma el tema sobre lo sucedido en el Relleno Sanitario, y externa preocupación por las ocasiones en que el Concejo Municipal, ha solicitado a la Administración que se agilice el proyecto, pedir informes al respecto y no se han llevado a cabo las acciones respectivas para solucionar el problema. Asimismo llama la atención porque según indica no se trata de una emergencia que surgió en este momento, sino que es a raíz de la falta de atención por parte de la Administración. Destaca que se presentó en el Concejo Municipal, una empresa que ofreció su servicio para solucionar el problema por el que aquí se discute, asimismo un representante de la Municipalidad, viajó a Colombia para observar el funcionamiento de la planta sugerida para esta Municipalidad.

La señora Alcaldesa Municipal, señala que en reiteradas ocasiones ha presentado informes sobre el tema, a este Concejo Municipal, existen cronogramas del desarrollo de las actividades, las cuales en su mayor parte son desconocidas por algunos regidores porque no dan lectura a los documentos sobre el tema, que ha presentando al Concejo Municipal.

Añade que la Ministra de Trabajo cuenta con el cronograma de las actividades y un informe sobre el desarrollo que están llevando dichas actividades. Sigue indicando que se está realizando un buen trabajo, en este sentido y que por lo ocurrido será presentada al Concejo las recomendaciones técnicas que se requieren para solucionar el problema en discusión.

Por otra parte con respecto a lo indicado por el regidor Róger López Barquero, sobre la contratación interina del Coordinador de Secretaría del Concejo, que la Administración la ha nombrado hasta tanto se presente el debido concurso interno, donde se realizan una serie de exámenes y evaluaciones psicológicas por parte de Recursos Humanos.

8. La regidora Maritza Rojas Ureña, solicita a la señora Alcaldesa, presentar en la sesión extraordinaria, donde se va a realizar la exposición de ISOTEX un resumen ejecutivo o copia del Cartel del Relleno Sanitario, que se presentó en el IFAM.
9. La regidora María Esther Madriz Picado, externa haber visto en el Expediente del Ministerio de Salud, el cronograma que la Administración ha presentado, el cual no ha cumplido. Añade que cuando son aspectos que no interesan a la Administración es burocracia, y cuando se ven puntos de beneficio para la misma, se realizan con la mayor brevedad.



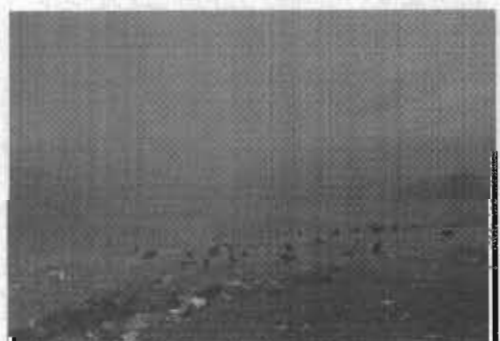
10. El regidor Roger López Barquero, solicita tomar el acuerdo de consignar en el acta la Orden Sanitaria presentada.

La regidora Iris Valverde Usaga, externa no tratarse de realizar reuniones de Fracción, sino que la Administración brinde en la sesión extraordinaria, un informe al Concejo donde explique los cronogramas y su cumplimiento.

La señora Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores Concejales, la solicitud del regidor Roger López Barquero, en la cual solicita que se incluya en el acta, la Orden Sanitaria y las fotos tomadas en la inspección realizada al Botadero Municipal

SE ACUERDA: Incluir la Orden Sanitaria y las fotos tomadas al Botadero Municipal. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna votos negativos de las regidoras Deidalia Monge Padilla, e Iris Valverde Usaga.

No se consigna la Orden Sanitario indicada, por cuanto la misma no ha sido recibida tanto en la Administración como en la Secretaría del Concejo. A continuación se detallan dichas fotografías:





11. El regidor Luis Alberto Cordero Rojas, manifiesta que existe falta de comunicación y planificación entre el Concejo Municipal y la Administración, asimismo externa que debe haber claridad en los asuntos que aquí se presentan y que se mantenga a este Concejo informado de los proyectos que se llevan a cabo.

Externa preocupación e inquietud con respecto al proyecto del Botadero Municipal, ya que al inicio parecía ser un proyecto estrella, pero ahora indica dudar que lo sea, además llama la atención a la Fracción del Partido Liberación Nacional brindar más apoyo este proyecto, el cual podría llevarse a cabo con una empresa como ISOTEX.

La regidora María Ester Madriz Picado, señala preocupación por las palabras externadas en reunión, por la señora Alcaldesa Municipal, sobre el motivo por el cual explicó, las instituciones correspondientes, no daban cierre al Botadero.



Por otra parte, solicita tomar el acuerdo de enviar una nota al Ministerio de Salud, con copia a la Ministra de salud, donde se le solicite indicar el motivo por el cual, en reuniones con la Administración, se llega a un acuerdo con la finalidad de evitar el cierre del Botadero Municipal.

Al respecto la señora Alcaldesa Municipal, externa preocupación con la Fracción del PAC, por las intervenciones realizadas en la presente sesión.

Asimismo aclara que se reúne con los Jefes y Directores de las diferentes instituciones del cantón, con la finalidad de coordinar las mejores opciones y dar solución a los problemas que se presentan, como es el caso del Botadero de Basura.

Reitera la necesidad de que este Concejo Municipal, se informe técnicamente sobre la forma en que se están llevando a cabo los proyectos de la Municipalidad.

Por otra parte, destaca que se había indicado la posibilidad de presentar la propuesta al IFAM, sobre la solución expuesta por ISOTEX, con respecto a la solución al problema de los desechos sólidos.

Sigue indicando la importancia de contar con la Comisión de Jefes de Fracción activa, para coordinar temas de interés y llegar a claros acuerdos en este Concejo Municipal.

La regidora Iris Valverde Usaga, con respecto a la reunión realizada con personeros del Ministerio de Salud, aclara que según lo indicado por los compañeros de Fracción (porque no estuvo presente en la misma), ser cierto lo externado por la regidora María Ester Madriz Picado, por lo tanto es necesario tener prudencia en la información que se brinda.

La regidora Maritza Rojas Ureña, sobre el tema en discusión del Relleno Sanitario, manifiesta molestia, ya que según indica, no está siendo valorado el trabajo que al respecto realiza la Comisión de Asuntos Ambientales, además se realizan reuniones con las Fracciones y esta Comisión no se tome en cuenta.

Asimismo con respecto a la empresa ISOTEX, se cuenta con algunas dudas sobre la efectividad de que sea la mejor solución al problema de la basura.

El regidor Róger López Barquero, externa que en ocasiones las opiniones del Concejo Municipal, no son tomadas en cuenta por la Administración, motivo por el cual no se puede llegar a un acuerdo entre las partes.

El regidor David Adolfo Araya Amador, añade la importancia de conciliar entre las partes.

Sobre el tema, la regidora Dora Chaves Vega, manifiesta la importancia de ser más respetuosos en lo que respecta a las palabras que se utilizan para referirse a los diferentes compañeros y buscar la forma de encontrar la correcta coordinación y comunicación entre la Administración y las diferentes Fracciones para realizar reuniones en conjunto.

Además aclara que la reunión de la cual se hace referencia, se llevó a cabo en forma ocasional, no fue un acuerdo con la señora Alcaldesa y según indica fue buena la propuesta presentada en la misma, de presentar el proyecto de la empresa ISOTEX ante el IFAM para determinar la conveniencia.





Finalmente la señora Presidenta Municipal, indica que la regidora María Ester Madriz Picado, retira la solicitud de acuerdo planteada.

ARTICULO 6. Asuntos de la Presidencia.

1. La señora Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores Concejales, tomar el acuerdo de realizar el lunes 21 de enero 2008, a las 5:00 p.m., una sesión extraordinaria para atender al señor Bolívar Ureña Rojas, miembro de la Sociedad Civil quien viajó a Colombia a observar una Planta de Tratamiento de Desechos Sólidos, asimismo para que la Administración Municipal, exponga el cronograma del Relleno Sanitario y del Cierre Técnico y el resumen ejecutivo de lo enviado al IFAM.

La regidora María Ester Madriz Picado, solicita invitar al Ministerio de Salud, MINAE, IFAM y las empresas que presentaron el proyecto.

SE ACUERDA: Realizar el lunes 21 de enero 2008, a las 5:00 p.m., una sesión extraordinaria para atender al señor Bolívar Ureña Rojas, miembro de la Sociedad Civil quien viajó a Colombia a observar una Planta de Tratamiento de Desechos Sólidos, asimismo para que la Administración Municipal, exponga el cronograma del Relleno Sanitario y del Cierre Técnico y el resumen ejecutivo de lo enviado al IFAM. Invitar a los entes indicados por la regidora María Ester Madriz Picado. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

2. Informa la señora Presidenta Municipal, que se recibió en la Secretaría y la Administración, un Recurso de Amparo interpuesto por el guarda del Campo de Exposiciones, quien fue despedido, mismo que ya se le dio respuesta.

El regidor Róger López Barquero, consulta si dicho recurso afectará el convenio firmado con UNCOOSUR R.L., para la realización de la EXPO Pérez Zeledón 2008.

La señora Alcaldesa Municipal, responde no afectar en nada dicho proceso.

Después de algunos comentarios, indica la señora Presidenta que en lo sucesivo, serán dados a conocer en este Concejo, los Recursos que se presenten contra este Concejo.

Asimismo solicita la señora Presidenta, colocar este recurso con su respuesta en la carpeta de cada regidor para su conocimiento.

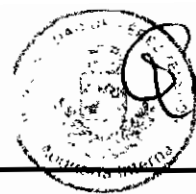
3. La señora Presidenta Municipal, presenta un recorte de periódico, donde se muestra el problema de obstrucción de aceras con cajas, en la Centro de San Isidro de El General, esto por negocios comerciales que colocan sus productos en las mismas.

Interviene la regidora Maritza Rojas Ureña, quien sugiere tomar el acuerdo de solicitar a la Administración que en el término de 15 días proceda a realizar las gestiones respectivas en el Centro de San Isidro de El General, con la finalidad de limpiar las aceras.

La regidora Dora Chaves Vega, señala que tanto la Administración como el Concejo, ha insistido ante ese problema, por lo que resulta necesario retomarlo y tomar acciones al respecto.

La regidora Iris Valverde Usaga, destaca la diferencia entre la obstrucción por parte de Casas Comerciales y de vendedores ambulantes, ya que los del Comercio están claramente identificados, por lo que debe existir una mayor actuación con acciones legales, por parte de esta municipalidad.





La señora Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores Concejales la solicitud de acuerdo planteado por la regidora Maritza Rojas Ureña.

SE ACUERDA: Solicitar a la Administración, que en el término de 15 días proceda a realizar las gestiones respectivas en el Centro de San Isidro de El General, con la finalidad de limpiar las aceras de las obstrucciones provocadas por negocios comerciales que colocan sus productos en las mismas. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos. Se consigna voto negativo del regidor Luis Cordero Rojas.

4. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR RÓGER LÓPEZ BARQUERO, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

Ante el aumento acelerado de la criminalidad en el país, este Concejo Municipal se siente sumamente preocupado, porque este cantón josefino no está exento de de la tacha de vehículos, bajonazos, hurtos, trasiego de droga, asesinatos, consumo de drogas, indocumentados, prostitución, abusos de menores, violencia domestica entre otros.

Pérez Zeledón como cabecera de Región y por su extensa producción de piña, caña y café, esta obligado a la contratación de mano de obra extranjera, lo que representa indudablemente un factor de riesgo, debido a que se filtran todo tipo de elementos a realizar labores agrícolas. Son constantes las quejas en los Distritos, sobre la presencia masiva de extranjeros, especialmente nicaragüenses, quienes los fines de semana se emborrachan y cometen actos bochornosos en los caseríos distritales, todo esto, sin que exista ningún control migratorio.

Este Concejo es consiente de la necesidad de la contratación de mano de obra extranjera, pero no por eso debemos permitir el abuso que cometen los extranjeros en contra de los vecinos del Cantón. Exhortamos a los empleadores a mantener un mayor control sobre esta población dentro y fuera de las fincas, y a las autoridades a cumplir con la seguridad de estos vecinos, especialmente a migración y extranjería. Porque está demostrado que en todo acto delictivo hay uno o más extranjeros involucrados.

ANTE TODO ESTE PANORAMA OSCURO QUE ESTAMOS VIVIENDO LOS COSTARRICENSES CON LA INSEGURIDAD CIUDADANA ESTE CONCEJO ACUERDA:

1. Apoyar los esfuerzos que esta haciendo el Gobierno de la República y el Señor Ministro de Seguridad Pública, Lic. Fernando Berrocal para hacerle frente a este grave problema.
2. Solicitarle al Señor Ministro de Seguridad Pública que le brinde al Director General de Migración y Extranjería Lic. Mario Zamora Cordero, los recursos necesarios a fin de que a la mayor brevedad posible pueda cumplir con los compromisos adquiridos por él, ante el Concejo Municipal y el pueblo generaleño, **el pasado 7 de setiembre de 2007**, que son los siguientes:
 - a) ubicar la oficina de migración de Pérez Zeledón, fuera del domicilio de Paso Canoas, por **considerarlo inoperante**, lo que ha venido por años atrasando el crecimiento y desarrollo de esta oficina, que su dependencia sea directa con San José, no solo porque pertenece a esta provincia sino, porque de esta manera tendría un mayor respaldo en su accionar, beneficiando a extranjeros, empleadores y comunidad. Que sea una **DELEGACIÓN** y no una simple oficina.





- b) *Dotarla de un vehículo rural, para el traslado de indocumentados y la atención de denuncias.*
- c) *Crear por lo menos 3 plazas de oficinista y 2 de inspectores de migración para reforzar al único funcionario con que cuenta esta oficina, pues en 10 años no se ha creado ni una sola plaza.*

Este Cantón no puede esperar los planes y proyectos que tiene migración dentro del plan piloto mencionado por el Señor Director General, el pasado 7 de septiembre, apoyamos esa iniciativa, pero necesitamos acciones inmediatas en materia de control migratorio permanentemente, nos están invadiendo malos extranjeros que permanecen sin ningún control. La Municipalidad se enfrenta a diario con esta problemática, con los vendedores ambulatorios extranjeros".

El regidor Róger López Barquero, realiza un comentario sobre la moción presentada.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Róger López Barquero. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

5. "INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA ADMINISTRACIÓN Y PROVEDURÍA.

DICTAMEN: Recomendación de ampliación de contrato de la Licitación Abreviada 2007 LA-000021-APM. "Contratación de hasta 330 horas máquina tractor para uso en las labores de compactación y acomodo de basura del Vertedero de Basura Municipal.

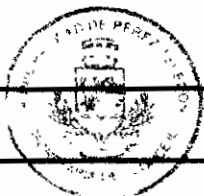
En apego a lo establecido en la Ley y el Reglamento de Contratación Administrativa, ampliar el contrato vigente, de la siguiente manera: Línea uno 170,75 horas máquina tractor Kamatsu, modelo D50A16, año 1979, placa EE022813, por el precio de \$4,098.000.00 al señor Arturo Bonilla Sánchez.

Por lo anterior esta Comisión, recomienda al Concejo Municipal aprobar, Adjudicación en firme, acuerdo de pago, en el momento en que se haga entrega de los informes de conclusión de labores a nombre del contratista antes mencionado y la autorización para que la Señora Alcaldesa firme el contrato".

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión Especial de Licitaciones. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y VISADO ESPECIAL, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA SEÑORA VIANEY VALVERDE ALVAREZ, sobre problemas de lotes en Ciudadela El Río Barrio San Andrés.

Dictamen: Esta Comisión a raíz de una reunión realizada con la señora Vianey Valverde Álvarez y la Licenciada Virgita Gamboa Muñoz, Apoderada de Ana Iris Rivera Sánchez y el Lic. Greivin Vindas Mejías del Departamento Legal de la Municipalidad y tomando en cuenta las recomendaciones dadas por el Lic. Vindas, solicitar al Concejo la aprobación del dictamen que dice: "Que la señora Ana Iris Rivera Sánchez en forma personal o por medio del apoderado le traspase registralmente, libre de gravámenes y toda limitación, la propiedad que se denomina C3 y se identifica en el Registro Público de la Propiedad, bajo el No. de finca 1-431653-000, plano catastrado No. SJ-0151916-1993, en su defecto si por algún motivo se hace materialmente imposible el traspaso libre de gravámenes en razón de alguna hipoteca u otra carga similar que soporte dicha propiedad deberá la señora Rivera Sánchez cancelar en efectivo a Valverde Álvarez el monto que corresponda para cubrir la totalidad de dichos gravámenes.





Una vez inscrita la propiedad antes indicada a nombre de la señora Vianey Valverde Álvarez y satisfechos los intereses de la señora Valverde Álvarez en cuanto a las limitaciones y gravámenes de la propiedad, quedará automáticamente autorizada la Licda. Virgita Gamboa Muñoz o en su defecto el notario que la señora Rivera Sánchez o su representante designe para tal acto, para que realice los trámites administrativos y notariales necesarios para que se presente nuevamente la escritura de traspaso de la propiedad identificada con el No. 1-377364, plano catastrado SJ-10151612-1993, que actualmente se encuentra a nombre de la Municipalidad de Pérez Zeledón y quede así inscrita a nombre de la señora Ana Iris Rivera Sánchez. Se reitera que la autorización para que la notaria o el notario designado por Ana Iris Rivera Sánchez o su representante pueda presentar nuevamente al Registro Público de la Propiedad, la escritura de la propiedad Municipal y se inscriba a nombre de Rivera Sánchez, está sujeta o condicionada al cumplimiento definitivo del traspaso y demás condiciones dichas a favor de la Señora Vianey Valverde Álvarez.

De la misma manera, los costos económicos de todos los gastos profesionales y demás que ameriten el cumplimiento del presente acuerdo, correrán por parte de la Sra. Ana Iris Rivera Sánchez. El cumplimiento total del presente acuerdo dará por concluidas cualquier causa judicial o administrativa formulada en relación a estos hechos y así se hará saber por parte de la Municipalidad de este Cantón a las autoridades correspondientes".

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda y Visado Especial. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE BARRIO SAN ANDRES.

Dictamen: Esta Comisión analiza solicitud para inicio de convenio entre el MOTP-Municipalidad y comunidad, por medio de la Asociación de Desarrollo de Barrio San Andrés, el cual comprende el asfaltado de 4 tramos de carretera y la construcción de un Puente en Ciudadela El Río en Barrio Unesco.

Esta Comisión solicita al Concejo Municipal, autorizar a la señora Alcaldesa a iniciar gestiones para la firma del convenio".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Obras Públicas. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISIÓN.

Dictamen: La Comisión de Accesibilidad, en el cumplimiento de sus funciones se apresta a desarrollar su Plan Anual de Trabajo, atendiendo la Legislación Estatal, que debe ser cumplida por todas las instituciones públicas incluyendo los Gobiernos Locales.

Por lo tanto la Comisión elabora su Plan atendiendo los puntos 1, 2, 3 del Reglamento de la Ley 7600 y los artículos 3, 8 y 9 de dicha Ley. Además este Plan se desarrollará con el Presupuesto del Plan Operativo 2008 y el Presupuesto extraordinario del segundo semestre. Aporte de la Administración. La Comisión solicita al Concejo la aprobación en firme del presente dictamen".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Accesibilidad para las Personas con discapacidad. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.



9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA ADMINISTRACIÓN.

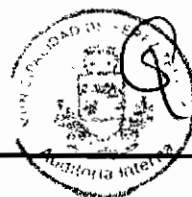
Dictamen: Revisada la modificación #01-2008, presentada por el Subproceso de Gestión Presupuestaria Municipal, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal aprobar la modificación presupuestaria presentada por la Administración de conformidad con los documentos adjuntos".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

A continuación se detalla dicha modificación:

Municipalidad de Pérez Zeledón					Modificación Presupuestaria #01-08				
aprobada por el Concejo Municipal en la sesión:					ordinaria N°		celebrada el		
AL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES									
CÓDIGO PRESUPUESTARIO									
P	PR	O	S	P.G.SG.	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
I				1.05.01	Transporte dentro del país	1,009,000.00	200,000.00		809,000.00
I				1.05.02	Viáticos dentro del país	1,590,000.00	92,859.00		1,497,141.00
I				0.01.03	Servicios especiales	8,877,800.00		230,000.00	7,167,800.00
I				0.03.03	Decimotercer mes	38,113,817.00		19,159.00	38,132,976.00
I				0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	40,102,155.70		21,275.00	40,123,430.70
I				0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	2,167,884.05		1,150.00	2,168,834.05
I				0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	20,592,998.85		10,925.00	20,603,923.85
I				0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	6,503,052.25		3,450.00	6,506,502.25
I				0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	13,006,104.55		6,900.00	13,013,004.55
						127,962,212.40	292,859.00	292,859.00	127,962,212.40
En el programa I en el Concejo, se rebajan \$200 mil de transporte y \$92.859 oo de viáticos dentro del país, con el fin de aplicarlos a:									
- En el programa I, en el Concejo Municipal, \$292.859 oo en servicios especiales más las cargas sociales correspondientes, para la contratación de un administrativo 1 A por un mes, según acuerdo del Concejo Municipal en sesión 089-08 del 08 de enero del 2008 y visto Bueno del Proceso de Recursos Humanos.									
Alcaldesa Municipal					Gestión Presupuestaria			Secretaría	
Presidente					Tesorero				
C- Despacho, Com. Hacienda, Secretaria, Auditoria, Tesoreria, archivo.									
Según la información aportada por las oficinas que solicitaron los movimientos presupuestarios descritos, ninguno conlleva modificación al plan anual operativo.									





10. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA AUDITORÍA MUNICIPAL, INF-0008-07-AIM.

Dictamen:

1. Que en cumplimiento con el artículo 37 de la Ley de Control Interno, esta Comisión presenta dictamen sobre la referencia bajo los términos establecidos.
2. Que una vez el INF-0008-07-AIM, debemos indicar al Concejo Municipal, que el trabajo realizado por la Auditoría Interna ha sido del completo agrado y sobre el cual no consideramos relevante hacer ninguna observación al respecto por considerar que los puntos sometidos en la intervención llevan un rumbo normal de ejecución y en otros casos han sido cumplidos a cabalidad.
3. Recomendar al Concejo Municipal que al igual que lo hace la Auditoría, las recomendaciones finales para la Junta Vial Cantonal y la Alcaldía Municipal, se cumplan tal y como se dan en el Informe 0008-07-AIM".

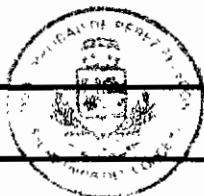
SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Gobierno y Administración. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

11. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA AUDITORÍA MUNICIPAL, INF-0009-07-AIM.

Dictamen: Considerando que el Informe de la Auditoría del estudio sobre la transferencia de fondos a la Escuela de Música Sinfónica de Pérez Zeledón es muy claro en cuanto a las debilidades presentadas tratándose de recursos públicos. Recomienda a este Concejo los siguientes acuerdos:

- a) Solicitar a los miembros de la Junta Directiva de la Escuela de Música que acoja las invitaciones de la Administración Municipal para que tanto ellos como el personal Administrativo de la Escuela, participen activamente en los procesos de capacitación que se contemplan en el POA de la Municipalidad.
- b) Que se usen los formatos facilitados para el manejo de la información referente al Plan Presupuesto de acuerdo con la versión original que les sea entregada de forma que se facilite el accionar tanto de la Administración Municipal como de la propia Escuela de Música.
- c) Indicar a los miembros de la Junta Directiva y personal Administrativo de la Escuela de Música, estar atentos a la convocatoria que les cursará la Auditoría Interna para integrarse a los talleres de inducción y capacitación sobre el Reglamento de Organización y funcionamiento de la Auditoría Interna en aras de fortalecer la cultura del control interno.
- d) Solicitar a la Alcaldía Municipal, el cumplimiento de las recomendaciones dadas en este informe".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Gobierno y Administración. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.





12. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA COMISIÓN ASUNTOS PERMANENTES-ASUNTOS AGROPECUARIOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.

Dictamen: Esta Comisión considera que sobre los Proyectos de ley exp. 16.194 "Ley que regula la tenencia de animales potencialmente peligrosos" y el exp. 16.249 "Eliminación de la tenencia de perros de razas potencialmente agresivas y peligrosas" no tener objeción alguna a dichos proyectos de Ley. Por lo tanto se recomienda al Concejo Municipal-expresarse en este mismo sentido.

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Gobierno y Administración. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

13. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMININSTRACION, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR ALCALDÍA MUNICIPAL, "Plan Regulador de Inversión, emergencias en el Cantón de Pérez Zeledón"

Dictamen: Conocido el informe sobre Plan Regulador de Inversión, emergencias presentadas en el Cantón de Pérez Zeledón, esta Comisión recomienda lo siguiente:

- a) Apoyar a la Administración ante las emergencias ocurridas y dar el respaldo al informe presentado.
- b) Acuerdo al respecto, en ese sentido ante quien corresponda.
- c) Informar sobre la cuantía según cuadros que se incluyen en el informe
 - Carreteras \$5.068.800.000⁰⁰ prioridades 1-2-3
 - Infraestructura Vial-Puentes \$738.000.000⁰⁰
 - Infraestructura-Alcantarillado \$35.412.478⁵⁰

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Gobierno y Administración. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

14. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR INF-006-07-AIM.

Dictamen: En concordancia con las recomendaciones emanadas del Informe de Auditoría INF-006-07-AIM, las cuales constituyeron acuerdos del este Concejo y considerando que en tiempo requerido la Administración Municipal a través de la oficina de la Alcaldía Municipal, ha dado respuesta al mismo y a las recomendaciones solicitadas mediante las medidas tomadas e implícitas en el mismo informe de respuesta, que ya consta en la Auditoría, esta Comisión dictamina:

1. Que el Concejo Municipal, acuerde aceptar en todo sentido el informe presentado a la fecha y avalado en todo lo contundente a las mejoras solicitadas por la Auditoría, en forma satisfactoria.
2. Comuníquese a la Auditoría Interna".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Gobierno y Administración. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

15. El regidor David Adolfo Araya Amador, con respecto al Recurso de Amparo interpuesto por el guarda del Campo de Exposiciones, indica que el Asesor Legal, le señaló que necesitan un respaldo ya sea del Concejo o de la Administración, por lo que solicitan se les atienda en sesión para solucionar este problema.





La señora Presidenta Municipal, indica que se debe esperar la resolución a dicho Recurso.

La regidora Iris Valverde Usaga señala con respecto al Recurso de Amparo, indica que la resolución ordena reinstalar el trabajador, por lo tanto debe acatarse dicho mandato.

Asimismo solicita copia para cada regidor, tanto del Recurso de Amparo como de la respuesta emitida el respecto.

La señora Presidenta Municipal, indica que en adelante serán conocidos en el Concejo Municipal.

16. El regidor Luis Mendieta Escudero, en su condición de Coordinador de la Comisión del Plan Regulador, invita a la reunión que se llevará a cabo el viernes 18 de enero de 2008, a las 9:00 a.m., en el Salón de Sesiones Municipal, para análisis del Prediagnóstico del Plan Regulador.

El regidor Luis Cordero Rojas, indica que la Comisión del Plan del Plan Regulador, le ha dado seguimiento al cronograma y programa elaborado por PRODUS, en el proceso preliminar de ejecución del Plan Regulador.

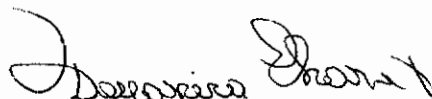
Destaca con respecto al Prediagnóstico, que se había solicitado mediante acuerdo a las instituciones con profesionales en la materia, que se pronunciaran al respecto, pero ninguna atendió dicho llamado, motivo por el cual se está organizando esta reunión con las instituciones para proceder con su análisis y divulgación en el cantón.

17. La regidora María Ester Madriz Picado, solicita tomar el acuerdo de solicitar a la Administración se le informe si el rompimiento de la calle en Fátima de San Pedro, cuenta con el debido permiso, ya que aparentemente una empresa Piñera, esta sacando agua y rompiendo calles.

La señora Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores Concejales la solicitud planteada por la regidora María Ester Madriz Picado.

SE ACUERDA: Solicitar a la Administración informar si el rompimiento de la calle en Fátima de San Pedro, cuenta con el debido permiso, ya que aparentemente una empresa Piñera, esta sacando agua y rompiendo calles. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN MUNICIPAL AL SER LAS VEINTIUN HORAS CON DIECISIETE MINUTOS


Licda. Deyanira Chaves Fonseca
Presidenta Municipal


Srta. Annia Picado Mesén
Secretaria Municipal

